



## RESOLUCIÓN O. N° 190

**ANT.:** Resolución 126 de fecha 25 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Pitrufquén con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

**MAT.:** Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Pitrufquén con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

**TEMUCO, 10 de agosto de 2020**

**VISTOS:** La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

### CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la Ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al Plebiscito Nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N°388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un Plebiscito Nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N°18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del Plebiscito, con fecha 25 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de **Pitrufquén**.

### RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de **Pitrufquén** de acuerdo con el siguiente detalle:



**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:  
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE PITRUFQUÉN”**

**REGIÓN: DE LA ARAUCANÍA  
COMUNA: PITRUFQUÉN**

**ESPACIO PÚBLICO Nº 1: PLAZA PEDRO MONTT  
METROS TOTALES: 240 MTS.  
METROS POR PROPOSICIÓN: 60 MTS.**

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ACERA CALLE JOSÉ MANUEL BALMACEDA ANDRÉS BELLO	0	ACERA CALLE JOSÉ MANUEL BALMACEDA HASTA MT.60	60	RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES
2	RECHAZO	ACERA CALLE JOSÉ MANUEL BALMACEDA DESDE MT.61	61	ACERA CALLE JOSÉ MANUEL BALMACEDA INTERSECCIÓN CALLE VICUÑA MACKENNA	120	RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE VICUÑA MACKENNA DESDE MT.121	121	ACERA CALLE ANDRÉS BELLO HASTA CALLE FRANCISCO BILBAO	180	NO SE UTILIZA CALLE FRANCISCO BILBAO RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE ANDRÉS BELLO DESDE CALLE FRANCISCO BILBAO	180	ACERA CALLE ANDRÉS BELLO ESQUINA JOSÉ MANUEL BALMACEDA	240	NO SE UTILIZA CALLE FRANCISCO BILBAO RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES

**ESPACIO PÚBLICO Nº 2: PLAZA LOS HERÓES  
METROS TOTALES: 320 MTS.  
METROS POR PROPOSICIÓN: 80 MTS.**

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ACERA CALLE JOSÉ MANUEL BALMACEDA DESDE CALLE RAMÍREZ	0	ACERA CALLE JOSÉ MANUEL BALMACEDA HASTA CALLE PALAZUELOS	80	RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES
2	RECHAZO	ACERA CALLE PALAZUELOS DESDE CALLE JOSÉ MANUEL BALMACEDA	81	ACERA CALLE PALAZUELOS HASTA CALLE FRANCISCO BILBAO	160	RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE FRANCISCO BILBAO DESDE CALLE PALAZUELOS	161	ACERA CALLE FRANCISCO BILBAO HASTA CALLE RAMÍREZ	240	RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE RAMÍREZ DESDE CALLE FRANCISCO BILBAO	241	ACERA CALLE RAMÍREZ HASTA JOSÉ MANUEL BALMACEDA	320	RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES



**ESPACIO PÚBLICO N° 3: PLAZOLETA VILLA COMUY**  
**METROS TOTALES: 120 MTS.**  
**METROS POR PROPOSICIÓN: 30 MTS.**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ACERA CALLE CASANOVA DESDE MT. 0 (RUTA S-70)	0	ACERA CALLE CASANOVA HASTA MT. 30 (RUTA S-70)	30	1 TRAMO DE 30 MTS.
2	RECHAZO	ACERA CALLE CASANOVA DESDE MT. 31 (RUTA S-70)	31	ACERA CALLE CASANOVA HASTA MT.60 (RUTA S-70)	60	1 TRAMO DE 30 MTS.
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE CASANOVA DESDE MT. 61 (RUTA S-70)	61	ACERA CALLE CASANOVA HASTA MT.90 (RUTA S-70)	90	1 TRAMO DE 30 MTS.
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE CASANOVA DESDE MT. 91 (RUTA S-70)	91	ACERA CALLE CASANOVA HASTA MT.120 (RUTA S-70)	120	1 TRAMO DE 30 MTS.

**ESPACIO PÚBLICO N° 4: PLAZOLETA VILLA LA PAZ**  
**METROS TOTALES: 180 MTS.**  
**METROS POR PROPOSICIÓN: 45 MTS.**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ACERA CALLE ENRIQUE TENORIO DESDE CALLE PEDRO CURIHUAL	0	ACERA CALLE ENRIQUE TENORIO HASTA MT.45	45	RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES
2	RECHAZO	ACERA CALLE ENRIQUE TENORIO HASTA MT.46	46	ACERA CALLE ENRIQUE TENORIO INTERSECCIÓN CALLE ALCALDE GERARDO DE LA JARA HASTA MT.90	90	RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE ALCALDE GERARDO DE LA JARA HASTA MT.91	91	ACERA CALLE ALCALDE GERARDO DE LA JARA HASTA MT.135	135	NO SE UTILIZA FRENTE LA CALLE GASTÓN LOBOS
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE PEDRO CURIHUAL DESDE MT.136	136	ACERA CALLE PEDRO CURIHUAL HASTA CALLE ENRIQUE TENORIO	180	NO SE UTILIZA FRENTE LA CALLE GASTÓN LOBOS RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES

**ESPACIO PÚBLICO N° 5: PLAZOLETA JOSÉ MIGUEL CARRERA**  
**METROS TOTALES: 160 MTS.**  
**METROS POR PROPOSICIÓN: 40 MTS.**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ACERA JOSÉ MIGUEL CARRERA DESDE CALLE SARGENTO ALDEA	0	ACERA JOSÉ MIGUEL CARRERA HASTA MT.40	40	1 TRAMO DE 40 MTS.
2	RECHAZO	ACERA JOSÉ MIGUEL CARRERA DESDE MT.41	41	ACERA JOSÉ MIGUEL CARRERA HASTA MT.80	80	1 TRAMO DE 40 MTS.



3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ACERA JOSÉ MIGUEL CARRERA DESDE MT.81	81	ACERA JOSÉ MIGUEL CARRERA HASTA MT.120	120	1 TRAMO DE 40 MTS.
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ACERA JOSÉ MIGUEL CARRERA DESDE MT.121	121	ACERA JOSÉ MIGUEL CARRERA HASTA CALLE 9 DE JULIO	160	1 TRAMO DE 40 MTS.

**ESPACIO PÚBLICO N° 6: PARQUE SECTOR EL ALTO**  
**METROS TOTALES: 80 MTS.**  
**METROS POR PROPOSICIÓN: 20 MTS.**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ACERA CALLE 18 DE SEPTIEMBRE DESDE BARROS ARANA	0	ACERA CALLE 18 DE SEPTIEMBRE HASTA MT.20	20	1 TRAMO DE 20 MTS.
2	RECHAZO	ACERA CALLE 18 DE SEPTIEMBRE DESDE MT.21	21	ACERA CALLE 18 DE SEPTIEMBRE HASTA MT.40	40	1 TRAMO DE 20 MTS.
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE 18 DE SEPTIEMBRE DESDE MT.41	41	ACERA CALLE 18 DE SEPTIEMBRE HASTA MT.60	60	1 TRAMO DE 20 MTS.
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE 18 DE SEPTIEMBRE DESDE MT.61	61	ACERA CALLE 18 DE SEPTIEMBRE HASTA CALLE ELEUTERIO RAMÍREZ	80	1 TRAMO DE 20 MTS.

**Nota 1:** El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

**Nota 2:** En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



**CARLOS ZURITA INOSTROZA**  
**DIRECTOR REGIONAL**

**CNG**

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Pitrufquén
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes